



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Cáceres- Juanjui

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 119 – 2012**

Juanjui, 17 de febrero de 2012

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE  
MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

**VISTO:**

El Informe Nº 016-2012-GM-MPMC-J del Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA Gerente Municipal del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, que da a conocer el presupuesto para financiar los gastos que irroguen la actividad organizada por la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres en homenaje y reconocimiento a los señores deportistas del Club Cultural Juanjui, en mérito al haber clasificado a la final del campeonato Copa Perú año 1972;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el día sábado 25 de febrero de 2012, se tiene prevista la organización del Homenaje y Reconocimiento a los señores deportistas del Club Cultural Juanjui, en mérito a haber dejado en alto el nombre de nuestra provincia, clasificando a la final del campeonato Copa Perú año 1972;

Que, mediante Acuerdo de Concejo de fecha 09.FEB.2012, el Concejo aprobó financiar los gastos que irroguen todas las actividades que se programen en homenaje y reconocimiento a los señores deportistas del Club Cultural Juanjui, en mérito al haber clasificado a la final del campeonato Copa Perú año 1972;

Que, el Informe Nº 016-2012-GM-MPMC-J del Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA Gerente Municipal del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui, precisa el presupuesto de S/.16,000.00 Nuevos Soles, para solventar gastos que irroguen todas las actividades que se programen en homenaje y reconocimiento a los señores deportistas del Club Cultural Juanjui, en mérito al haber clasificado a la final del campeonato Copa Perú año 1972;

Que, es necesario facultar al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, para que ordene el giro de un cheque como encargo interno por el monto de S/.16,000.00 Nuevos Soles, a favor del Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA Gerente Municipal del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui para efectivizar los gastos;

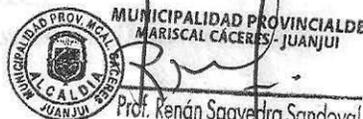
Y, de conformidad al inciso 6) del artículo 20º y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SÉ RESUELVE:**

**Artículo 1º:** FACULTAR al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, para que ordene el giro de un cheque como encargo interno por el monto de S/.16,000.00 Nuevos Soles, a favor del Ing. Alfonso DEL AGUILA VALERA Gerente Municipal del Municipio Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui para efectivizar los gastos.

**Artículo 2º** HAGASE de conocimiento a la Gerencia Municipal, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Prof. Kenán Saavedra Sandoval  
D.N.I. 00974279

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

